



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Modificación DI-2024-9-GCABA-HSL llamado a concurso público abierto 2 (dos) cargos de Especialista Médico de Planta (Oftalmología), con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en Consultorios Externos u otro servicio según necesidad

VISTO: La Ley N° 6035, ACTA N° 474, DI-2024-9-GCABA-HSL, ACTA N° 483 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante ACTA 474 y DI-2024-9-GCABA-HSL se llamó a concurso público abierto para 1 cargo Especialista Médico de Planta (Oftalmología), con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en Consultorios Externos u otro servicio según necesidad por la designación de la Dra. Destefanis, María Pía.

Que, por ACTA 483 se solicitó autorización para unificar los concursos por la vacante ocasionada por la renuncia del Dr. Grigera, Pablo, destacando que dichos concursos tratan del mismo cargo y requisitos.

Que, por ACTA 483 se modificó el llamado para una mayor celeridad y se llama a Concurso Público Abierto para 2 (dos) cargos Especialista Médico de Planta (Oftalmología), con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en Consultorios Externos u otro servicio según necesidad

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias.

**LA DIRECTORA DEL HOSPITAL OFTALMOLÓGICO SANTA LUCÍA
DISPONE**

Artículo 1°: Modificar el Artículo 1° de la DI-2024-9-GCABA-HSL. dejando establecido que el llamado a concurso público abierto será para 2 (dos) cargos de Especialista Médico de Planta (Oftalmología), con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en Consultorios Externos u otro servicio según necesidad.

Artículo 2° Notifíquese a los involucrados, publíquese en la página oficial de la DGAYDRH

